



*ANUNCIO de 1 de abril de 2009 sobre solicitud de ampliación de potencia de 245 kW a 300 kW de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica. Expte.: GE-M/16/08. (2009081424)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de ampliación de potencia de 245 kW a 300 kW, de la autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 55 kW nominales, constituida por 5 inversores de 11 kW, con su correspondiente equipo de medida, conectada a un transformador de 100 kVA con relación de transformación 20 kV/420 V, alojado en el interior de edificio prefabricado existente.
- La evacuación de la planta se realiza a través de las infraestructuras existentes para la planta actual; se debe instalar un nuevo transformador de 100 kVA dentro del edificio de transformación, seccionamiento y medida, con su celda de protección.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 9, parcela 161, del término municipal de Deleitosa (Cáceres).
- Promotor: Marcelino Rodríguez, Felipe.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 1 de abril de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 8 de abril de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º R 2007/30, en materia de residuos. (2009081416)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 8 de abril de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.